



AUDIENCIA NACIONAL

PRESIDENCIA

Diligencias Informativas nº 10/2021

Por medio del presente pongo en su conocimiento que, en relación a la zona reservada para el estacionamiento de vehículos situada en el exterior de la sede de la Audiencia Nacional de la localidad de San Fernando de Henares (Madrid) -concretamente, la zona de aparcamiento en línea señalizada en el margen izquierdo de la calle Mar Cantábrico en su sentido hacia la calle Límite para un total de 12 turismos-, la misma se destina al uso de aquellos abogados que acrediten dicha condición y que igualmente justifiquen suficientemente la necesidad de su uso con motivo de su asistencia a alguna concreta actuación procesal en la referida sede.

Todo lo cual se le comunica para su conocimiento y difusión entre los colegiados.

En Madrid, a 28 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA NACIONAL

José Ramón Navarro Miranda

SR. DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID